

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2021-3562 *Notificación de sentencia 161/2021 en procedimiento ordinario 328/2019.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000328/2019 a instancia de MARCELO FABIAN FIORE frente a DOBRA BUSINESS GROUP SL e INOCASA S. L., en los que se ha dictado sentencia nº 161/2021 de fecha 19/04/21, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por DON MARCELO FABIAN FIORE frente a DOBRA BUSINESS GROUP SL e INOCASA REAL ESTATE SL CONDENO solidariamente las demandadas a abonar al actor la suma de 1.721,11 euros, con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DOBRA BUSINESS GROUP SL e INOCASA S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
.María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2021/3562